**Acta de LA VIGESIMA CUARTA Sesión EXTRAORDINARIA del**

**Consejo del Instituto de Justicia Alternativa**

**del Estado de Jalisco**

**11 once de agosto deL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE**

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado; así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; siendo las 15:00 quince horas del día 11 once de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la Calle Moscú número 60 sesenta, Colonia Americana, código postal 44150 cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta, Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los asistentes a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, con fundamento en el artículo 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco se informa que se encuentra presente el Licenciado Cesar Medina Arellano Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación, en virtud de que el Secretario Técnico de este Instituto, Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pidió una licencia sin goce de sueldo los días 10 diez y 11 once de agosto del año en curso, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones I y II de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y conforme al régimen de suplencias establecido en el artículo 72 del Reglamento Interno de este Instituto, se le instruye para que lleve a cabo todas y cada una de las funciones inherentes al Secretario Técnico con el nombramiento que actualmente tiene, sin que esto implique un cambio en su situación laboral actual. Acto seguido concede el uso de la voz al Licenciado Cesar Medina Arellano, Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación en funciones de Secretario Técnico.

**Lista de asistencia y declaración de quórum.**

El Licenciado Cesar Medina Arellano, pasó lista de asistencia; la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a esta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes seis de los siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, siendo los siguientes: **Consejero Presidente Pedro Bernardo Carvajal Maldonado Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; Maestra Martha Gloria Gómez Hernández Consejera Representante del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Juez Maestra Norma Livier Blanco Núñez, Consejera designada por el Consejo de la Judicatura del Estado; Magistrado Doctor José Carlos Herrera Palacios Consejero designado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Licenciada Priscilla Fabiola Cavagna Cordero Consejera designada por el Presidente de la Comisión Legislativa de Justicia del Congreso del Estado y Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas** **Consejero designado por la Presidenta de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado de Jalisco,** verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto, **se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.**

1. **Aprobación del orden del día.**

A continuación, el Licenciado Cesar Medina Arellano Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación, actuando en funciones de Secretario Técnico, da lectura a la propuesta del orden del día para la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, de fecha 11 once de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se presenta al Consejo para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto para el año 2018. Para ese efecto se anexa un CD que contiene dicho anteproyecto de presupuesto y documento impreso que contiene la presentación del mismo.
4. En atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 4 fracción IV del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, se presenta al Consejo para su aprobación, el informe de medidas de austeridad y ahorro para el ejercicio presupuestal 2018, para que una vez aprobado se adjunte al anteproyecto de presupuesto para su remisión al Presidente del Supremo Tribunal, para el trámite correspondiente. Para ese efecto se adjunta el documento que contiene dicho plan.

Acto seguido, el Licenciado Cesar Medina Arellano pregunta si en votación económica se aprueba el orden del día para esta sesión en los términos expuestos; propuesta que es aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 11 ONCE DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISICIETE, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS CON ANTERIORIDAD.**

Para dar continuidad a la sesión y toda vez que se han agotado los puntos I (primero) y II (segundo) del orden del día aprobado, se continúa con el punto III (tercero).

1. Se presenta al Consejo para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto para el año 2018. Para ese efecto se anexa CD que contiene dicho anteproyecto de presupuesto y documento impreso que contiene la presentación del mismo.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado,a manera de introducción, comenta que se congratula del honroso cargo que tiene como Director General y comparte al Consejo, como su máximo órgano de autoridad, que el Instituto de Justicia Alternativa a tenido un franco crecimiento, ha sido factor de ejemplo a nivel nacional, su conformación y la forma en que funciona, obviamente esto con sus defectos normales, que cualquier institución tiene los propios, si los seres humanos son perfectibles cuantimás una institución, entonces eso es importante compartirlo, en las reuniones que han tenido en el Distrito Federal, en la Secretaría de Economía en cuanto a la confección de la Ley General de Métodos Alternativos en todas las materias y en Chetumal con todos sus colegas, somos punta de lanza e indica que si tienen a bien, eso será materia de otro punto del orden del día de otra sesión; siguió diciendo que ya se trae el liderazgo para la confección de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, para que Jalisco sea el que la proponga, es un dato importante, insiste que manifiesta, felicita y reconoce el trabajo de todos los mediadores, directores y de todo el personal del Instituto, porque si han sido unos resultados muy favorables, lo menciona el crecimiento que proponen en este proyecto de presupuesto para dos mil dieciocho, pues como bien se sabe en este Consejo, la sedes no están funcionando en su totalidad con los compañeros de trabajo que se requiere, hay seis sedes que están trabajando nada más con tres compañeros; es un solo mediador y pues ya están saturados, el Director de Métodos está presente y es el que ha estado alimentando esta información, eso es buena señal y pues es también una necesidad que se tiene de tener completas las sedes, como se sabe, el coordinador de la sede, dos mediadores, es decir, tres mediadores en total, nuestro auxiliar administrativo y nuestro notificador. Para esto les pide un par de minutos, para que el Licenciado Carlos Guerra, les haga mención de una introducción a este documento tan importante que hoy ponen a consideración del Consejo.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, menciona que el escucha al Licenciado Carlos Guerra, pero pregunta ¿con que carácter lo van a escuchar?

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, responde que como Contralor del Instituto.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, pregunta ¿ya está aprobado?

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, dice que es encargado del despacho de la Contraloría del Instituto y que será mencionado para la próxima sesión, si usted lo permite.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios dice, pero entonces actúa antes de tener un nombramiento y concluye que él lo escucha.

El Licenciado Carlos Manuel Guerra Koerdell, en uso de la voz expone lo siguiente:

Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 dos mil dieciocho del Instituto de Justicia Alternativa.

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco es un órgano constitucional del Poder Judicial con autonomía técnica y administrativa, competente y rector en la materia de métodos alternativos de justicia, con facultades y atribuciones establecidas por la Ley de Justicia Alternativa.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 28 fracción XIII y 31 fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y para llevar a cabo sus objetivos, se presenta a la superior resolución del Consejo, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018 dos mil dieciocho, que contiene los requerimientos necesarios para su funcionamiento ordinario, consolidación de proyectos y fortalecimiento de capacidades, acompañado del informe de medidas de austeridad y ahorro para el mismo periodo. En atención al artículo cuarto, fracción cuarta del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la suma total del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 dos mil dieciocho del Instituto de Justicia Alternativa alcanza la cifra de $109’194,931.69 (Ciento nueve millones ciento noventa y cuatro mil novecientos treinta y un pesos 69/100 M.N.) en razón de las siguientes consideraciones:

**Primero**; Que el anteproyecto de presupuesto de egresos para el 2017 dos mil diecisiete, aprobado por el Consejo del Instituto, fue por un monto de $80’297,329.00 (Ochenta millones doscientos noventa y siete mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

**Segundo**; Que el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó para el ejercicio 2017 dos mil diecisiete, una asignación al Instituto por la cantidad total de $41’748,921.00 (Cuarenta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.).

**Tercero**; Que provenientes del Convenio de Colaboración y Fortalecimiento celebrado con el Gobierno del Estado, a través del fideicomiso 11332 (Un mil Ciento Treinta y Dos) denominado Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco, para el ejercicio 2017 dos mil diecisiete se autorizó destinar recursos económicos al Instituto por un importe de $11’289,180.00 (Once Millones doscientos ochenta y nueve mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.).

**Cuarto**; Que, por solicitud al Titular del Ejecutivo, se autorizó al Instituto el 4% (Cuatro por ciento) de incremento por el concepto impacto al salario para el año 2017 dos mil diecisiete, la cantidad total de $1’891.407.43 (Un millón ochocientos noventa y un mil cuatrocientos siete Pesos 43/100 M.N.).

**Quinto;** Que sumadas las cantidades antes mencionada, los recursos financieros con que cuenta el Instituto en el presente Ejercicio Fiscal alcanzan un total integrado de $54’929,508.43 (Cincuenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil quinientos ocho pesos 43/100 M.N.) lo que se convierte en irreductible para 2018 dos mil dieciocho, al que se le sumaría el incremento de conformidad a los índices inflacionarios.

**Sexto;** Que para el año 2018 dos mil dieciocho, como medida de certeza financiera, se solicita que el presupuesto autorizado consolide la suma de las fuentes de financiamiento, es decir, que el importe comprenda lo que se recibe, tanto en el presupuesto ordinario que asigna el Honorable Congreso, como el que otorgue el Fideicomiso de Fortalecimiento para la implementación y Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado, considerando que se trata de un fideicomiso revocable, que tiene cláusulas de extinción y sobre el cual descansa la operación de las sedes regionales. Además de que el próximo año concluye la Administración Estatal y de no tomarse providencias en ese sentido, se estaría propiciando una situación de incertidumbre financiera.

**Séptimo;** Que el Instituto ha tenido un crecimiento exponencial en el servicio que ha brindado desde sus inicios, cuando en los últimos meses del 2011 dos mil once, se registraron 46 (Cuarenta y seis) asuntos atendidos, en el año de 2012 dos mil doce, fueron 1,320 (Un mil trescientos veinte) y ya para el 2016 dos mil dieciséis, se incrementó a 14,738 (Catorce mil setecientos treinta y ocho).

**Octavo;** Que en este año el Instituto ha venido funcionando con una gran estrechez económica, que solo le permite contar con lo mínimo indispensable para su operación, y en contra partida, las cargas de trabajo y la dinámica legislativa que regulan los sistemas jurídicos se está innovando día con día, incrementando la intervención de los métodos alternos de solución de conflictos, por lo que el anteproyecto ha sido elaborado como respuesta para satisfacer las necesidades que históricamente se presentan, fundamentalmente en las áreas operativas, que de no atenderse, se corre el riesgo de incumplir con las obligaciones del Instituto por la falta de ministración de recursos.

**Noveno;** Que el Instituto requiere ser fortalecido presupuestalmente para estar en condiciones óptimas de operar y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las modificaciones a la normatividad aplicable en métodos alternos de solución de conflictos y con ello cumplir con la implementación. El documento ha sido elaborado partiendo del Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio 2017 dos mil diecisiete, al cual se le suma el 4% (Cuatro por ciento) de incremento al Capítulo 1000 (Un mil), por concepto de impacto al salario y en los capítulos 2000 (Dos mil), 3000 (Tres mil) y 5000 (Cinco mil), y el 6%(Seis por ciento), por concepto de inflación de acuerdo a los indicadores estimados por el Banco de México, refiriéndose a éste como el presupuesto irreductible del I.J.A.

El anteproyecto contiene los proyectos que permitirán cumplir con las obligaciones que representan la implementación y consolidación de las reformas Constitucionales, tales como la del Nuevo Sistema de Justicia Penal de primera y segunda generación, como la del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de solución de Controversias en Materia Penal, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Ley de Ejecución Penal respectivamente, por lo que ve a dicha materia, así como la implementación de las reformas Constitucionales y de leyes secundarias en materia familiar, por lo que ve el interés superior de la niñez, laboral, mercantil, civil, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante, de los registros civiles y en materia de MASC y de transparencia. Dichas reformas impactan el ámbito de competencia del Instituto, por su intervención en las mismas, de tal manera, que se requieren adecuaciones a la estructura operativa para el cumplimiento de las disposiciones ya mencionadas, para lo cual se proponen los siguientes

**PROYECTOS:**

1. **OPERACIÓN DEL PROYECTO DE DESCONCENTRACIÓN A TRAVÉS DE ONCE SEDES REGIONALES**

Con fundamento con lo que dispone el IV párrafo del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 23 y 28 fracciones VI y IX de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, es que el funcionamiento del Instituto representa un paso fundamental para el acceso a la justicia en el Estado, aplicando procedimientos de solución de conflictos en las ramas de derecho civil, familiar, mercantil y penal, así como en materia comunitaria y escolar entre otras.

Para llevar la justicia alternativa a la totalidad del Estado de Jalisco, se ha diseñado una red de sedes regionales, las cuales se ubican en la cabecera municipal de los distritos judiciales, mismas que tienen como objetivo principal brindar el servicio de los métodos alternos, para la prevención y solución de los conflictos.

**El prototipo de sede regional a excepción del distrito uno, se estructura de la siguiente forma:**

Tres salas de mediación y una recepción; mobiliario, equipo de cómputo, de comunicación e impresión, materiales, suministros, servicios generales y cinco servidores públicos que brinden el servicio de los MASC, entre ellos:

* 1 coordinador de la sede.
* 2 validadores;
* 1 analista administrativo y
* 1 notificador.

A la fecha el Instituto cuenta con 9 (nueve) sedes regionales, que conforme al prototipo ideal para su operación, 3 (tres) sedes están completas, Zapotlán el Grande, Puerto Vallarta y Lagos de Moreno y 6 (seis) requieren complementarse con dos servidores públicos cada una, entre ellas Ameca, Tepatitlán, Tequila, Ocotlán, Chapala y Autlán. Así mismo se requiere aperturar las sedes en los Distritos XI (Decimo Primero) y XII (Décimo Segundo), con cabecera en los municipios de Colotlán y Cihuatlán.

Los municipios beneficiados con las nuevas sedes son:

**Distrito XI:** Cabecera Colotlán, Bolaños, Chimaltitlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero.

**Distrito XII:** Cabecera Cihuatlán, Villa Purificación, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán y la Huerta.

**Requerimientos para las Sedes:**

* Recursos Humanos.
* Arrendamientos.
* Acondicionamiento de Instalaciones.
* Instalación de redes.
* Adquisición de mobiliario de oficina, equipo de cómputo e impresión.
* Adquisición de vehículos y materiales, suministros y servicios generales.

**Este proyecto total de las once sedes alcanza la cifra de** **$25’805,627.62 (Veinticinco millones ochocientos cinco mil seiscientos veintisiete pesos 62/100 M.N.).**

1. **IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE 5 MÓDULOS INSTITUCIONALES ESPECIALIZADOS DEL INSTITUTO EN LA ZONA METROPOLITANA.**

En observancia de la reforma Constitucional al artículo 73 en materia civil publicada el 5 cinco de febrero del 2017 dos mil diecisiete y en ejercicio de las atribuciones que fija al Director General la fracción III del artículo 28 de la Ley de Justicia Alternativa, el Instituto a firmado conveniosdecolaboración con diversas instituciones como lo son el INFONAVIT y la Secretaría del Trabajo del Estado, utilizando en el ejercicio de funciones que le son inherentes, el uso de los mecanismos alternativos como una oportunidad de solución de conflictos para ofertar a los usuarios que se encuentran inmersos en una problemática de la competencia de las dependencias interesadas, quienes han solicitado el apoyo al Instituto, para que éste brinde el servicio de mediación y conciliación, comprometiéndose las instituciones a proporcionar las instalaciones, en las que se pueda ubicar un módulo de atención del Instituto, como actualmente se están llevando a cabo con las siguientes instancias:

* Ciudad Judicial del Estado; Que tiene que ver fundamentalmente con las reformas en materia civil.
* Oficinas principales del INFONAVIT; También en cuanto a materia civil.
* Sede de la Secretaría del Trabajo; Reforma en materia laboral, que dice, se tiene que designar un órgano autónomo para llevar a cabo las conciliaciones. En este caso se tiene convenio firmado.
* Fiscalía General del Estado; Ley nacional de MASC en materia Penal, artículos 44 y 45; el convenio está pendiente de firma.
* Tutelar de menores; Aplicable la Ley Nacional de Justicia para Adolescentes, la Ley de Ejecución de Penas, que contempla a la aplicación de los métodos alternos a través de la justicia restaurativa, con personal especializado.

**Prototipo de Módulo**

El Prototipo de integración por módulos, se implementa en colaboración con la autoridad interesada, quien proporciona el espacio, la instalación y equipamiento.

**Estructura planteada por módulo:**

Una sala de mediación, una recepción y tres servidores públicos por módulo que integra:

* 2 validadores o facilitadores;
* 1 analista administrativo;
* 2 notificadores, que apoyan en total a los cinco módulos en este caso.

Los requerimientos, es contratar diez validadores o facilitadores, cinco analistas administrativos y dos notificadores, adquisición de equipo de cómputo e impresión y adquisición de dos vehículos para el servicio de los módulos, además los servicios materiales y suministros consiguientes.

**El importe total del proyecto alcanza la cifra de** **$7’242,672.00 (Siete millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).**

1. **OPERACIÓN DE FACILITADORES EN LOS JUZGADOS DE CONTROL Y ORALIDAD.**

Para dar cumplimiento a lo que establecen el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y la Ley Nacional de Ejecución de Penas, el Instituto de Justicia Alternativa tiene como objetivo principal garantizar el derecho del ciudadano a la accesibilidad de estos mecanismos de solución. El Órgano de Sede Judicial, denominación que se le asigna al Instituto conforme la normatividad penal vigente, requiere integrar dentro de su estructura orgánica la figura del Facilitador, quien es el profesional certificado del Órgano, cuya función es facilitar la participación de los Intervinientes en los Mecanismos Alternativos. En este caso también es prioritario atender los "Lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República", aprobados por el Consejo de Certificación de Sede Judicial con fundamento en los artículos 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50 y CUARTO Transitorio de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Por lo consiguiente es necesario seleccionar, contratar y capacitar a los Facilitadores para que brinden el servicio en las áreas que nos han sido destinada en los Juzgados de Control y Oralidad de cada Sede de Distrito Judicial, para atender los asuntos que remitan los Jueces de Control y Juicio Oral, los de Ejecución de Penas y los Especializados en Justicia Para Adolescentes.

Los Juzgados de Control y Oralidad en los que se tienen salas de mediación asignadas, son los siguientes:

Distrito I con sede en Tonalá (Puente Grande).

Distrito II con sede en Tepatitlán.

Distrito III con sede en Lagos de Moreno.

Distrito IV con sede en Ocotlán.

Distrito V con sede en Chapala.

Distrito VI con sede en Zapotlán el Grande.

Distrito VII con sede en Autlán.

Distrito VIII con sede en Puerto Vallarta.

Distrito IX con sede en Ameca.

Distrito X con sede en Tequila.

Distrito XI con sede en Colotlán.

Distrito XII con sede en Cihuatlán.

**Estructura planteada por distrito:**

**El prototipo de integración de sala de mediación por Juzgado de Control y Oralidad de cada sede se compone de tres servidores públicos entre ellos:**

* 2 facilitadores a excepción del distrito I en el que se proyectan 5.
* 1 analista administrativo en cada sala.

**Requerimientos:**

Contratar 27 facilitadores y doce analistas administrativos, equipo de cómputo e impresión, capacitación a los facilitadores conforme los Lineamientos de Certificación aprobados por el Consejo de Certificación del Órgano de Sede Judicial y los bienes materiales y suministros necesarios.

**El importe total del proyecto son** **$15’447,512.45 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos doce pesos 45/100 M.N.).**

1. **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y ACCIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA.**

Como consecuencia del crecimiento de las actividades del Instituto, ante un incremento de las cargas de trabajo, tanto las que proceden de una mayor demanda de asuntos en los que se requiere la intervención del Instituto por las condiciones actuales, como las que se desprenden de las reformas a los ordenamientos legales antes mencionados que disponen la expansión de la competencia del Instituto, lo que también deviene en la necesidad de fortalecer la estructura y las capacidades internas para hacer frente a la responsabilidad que todo esto conlleva, y que de manera sensible requiere fortalecer las áreas del Instituto. Dentro de estos requerimientos se tienen los que a continuación se establecen:

**Requerimientos:**

* Un Psicólogo para la intervención en Métodos Alternos de Solución de Conflictos, que operaria en la sala de escucha de menores en MASC y para las sesiones de avenimiento en los trámites de divorcio administrativo, obedeciendo a la implementación de las reformas Constitucionales en materia civil y penal, así como a los cambios en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley de Ejecución Penal y las Leyes secundarias en materia civil.
* Dos Visitadores que estarían adscritos a la Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación, obedeciendo también a la implementación de las reformas Constitucionales y de leyes secundarias en materia penal y civil.
* Dos Coordinadores “A” y un Analista Administrativo “A” en la Dirección de Capacitación y Difusión para el fortalecimiento a la formación y actualización de facilitadores, obedeciendo a las reformas también al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, así como la implementación de reformas Constitucionales y de leyes secundarias en materia familiar, laboral, mercantil y civil, lo referente a la mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y de los registros civiles.
* Un Coordinador “A” especializado en estadística, para la Dirección de Administración y Planeación, obedeciendo específicamente a todas las implicaciones del Registro Nacional de Información del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, donde se debe contar con un registro del que pueda obtener estadística e información de los MASC en materia penal.
* Un Coordinador “A” y un Analista Administrativo “A” en la Dirección General, para el fortalecimiento al área de Transparencia, obedeciendo a la reforma al artículo 6 seis de la Constitución Federal, así como al artículo 27, 28 y 30 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se establece que los titulares de las unidades de transparencia deben depender jerárquicamente de los titulares de los sujetos obligados, siendo el objetivo de las reformas proporcionar mayor jerarquía estructural acorde al rango de responsabilidad.

**Importe total del Proyecto** **$5’937,890.50 (Cinco millones novecientos treinta y siete mil ochocientos noventa pesos 50/100 M.N.).**

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, agradece al Encargado Provisional del Despacho del Contralor Licenciado Carlos Guerra y siguió diciendo que en la presentación se observan de manera gráfica, los porcentajes. El cincuenta por ciento de irreductible que se pretende para 2018 dos mil dieciocho que asciende a la cantidad de $54’929,508.43, (Cincuenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil quinientos ocho pesos 43/100 M.N.). Nos damos cuenta lo que se requiere para fortalecimiento de las sedes regionales, que son **$**25’805,627.62 (Veinticinco millones ochocientos cinco mil seiscientos veintisiete pesos 62/100 M.N.), y para los módulos institucionales, $7’242, 672.00 (Siete millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.). Facilitadores $15’447,512.45 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos doce pesos 45/100 M.N.) y en el fortalecimiento de diversas acciones otros $5’937,890.50 (Cinco millones novecientos treinta y siete mil ochocientos noventa pesos 50/100 M.N.).

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, manifiesta que tiene dos preguntas que hacer en orden a este proyecto, como enunciado general técnico que les habían mandado y al cual se acaba de dar lectura, va a realizar cuestionamientos propios de eso; se habla a foja tres del documento que les mandaron y que se refiere al presupuesto de egresos, que por acuerdo al Titular del Ejecutivo se autorizó al IJA el 4% (Cuatro por ciento) de impacto al salario para el año 2017 dos mil diecisiete, por la cantidad de $1’891.407.43 (Un millón ochocientos noventa y un mil cuatrocientos siete pesos 43/100 M.N.) y pregunta si se dieron, se operaron y se repartieron, porque él tiene entendido que no hay tal otorgamiento, ni mucho menos tiene entendido, que se hayan dado a los trabajadores, esta es la pregunta, supone que esto se estará replicando ya en la distribución por capítulos del presupuesto y solicita se le informe al respecto. La otra pregunta es que también en el mismo documento del que se dio lectura, se dice que a la fecha no se han creado las sedes del IJA en los Distritos de Colotlán y de Cihuatlán, entonces sin embargo (a foja siete), dice los Juzgados de Control y Oralidad en los que se tiene presencia, se supone presencia del IJA, son los Distritos Judiciales siguientes y se citan todos, incluyendo Cihuatlán y Colotlán, no obstante que en páginas anteriores se había dicho que Cihuatlán y Colotlán no se tienen, esas son las dos preguntas que realiza al Señor Director.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, responde y en la primera comenta, que se tuvo la autorización, en pláticas con el Secretario General y el Secretario de Finanzas, a lo cual le solicitaron que enviara un oficio al Señor Gobernador Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, mismo que fue presentado con fecha quince de junio, del cual están en espera. Efectivamente la redacción sugiere que ya tienen esa cantidad y señala que la apreciación del Consejero Magistrado es correcta.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios Pregunta ¿Se autorizo?

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, responde que esta solicitado y que se está esperando la respuesta.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, confirma que no hay el 4% (cuatro por ciento).

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, concluye que están esperando y que actualmente no lo tienen.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, cree que si es importante precisar si está autorizado o no, porque primero en los antecedentes que ponen para este presupuesto señalan claramente, que el anteproyecto de presupuesto de egresos para el 2017 aprobado por el Consejo fue del orden de $80’ 297,329.00 (Ochenta millones doscientos noventa y siete mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N) hasta donde entiende, ese anteproyecto contemplaba las sedes central y las regionales, las 12 sedes con todas las plazas que se requerían, que son los $80’000.000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), obviamente no se aprobaron, aprobaron prácticamente el 50% (Cincuenta por ciento) de eso, $41’000,000.00 (Cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) y de esos $41’000,000.00 (Cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) ya no supo cómo quedó distribuido el gasto, porque estuvieron en las sesiones correspondientes para poder ajustarse a lo que les habían autorizado y lo dejaron también, dependiendo de lo que les fueran a dar de recursos, entiende que el congreso aprobó un presupuesto total de $41’000,000.00 (Cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), no sabe cómo quedo repartido por clasificador del gasto, más los $11’000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.), que tiene entendido que esos recursos estaban destinados para las sedes, si se consolida eso, porque luego ponen que por solicitud al Titular del Ejecutivo se autorizó al Instituto, entonces tenemos que no hay ninguna autorización, según lo que nos acaba de mencionar, hay una petición pero no una autorización. Luego pregunta si el Consejo autorizó que se hiciera esa petición de incremento.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, responde que sí, que la hizo el cómo Director General, directamente.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández insiste en saber si el Consejo lo autorizó y pregunta ¿El Consejo tomó la decisión de autorizar un incremento y que se hiciera la solicitud?

El Licenciado Luis Orozco Santa Cruz, Jefe del Departamento de Organización, Medios y Proyectos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, dice que de hecho en la sesión donde se aprobó la distribución del gasto, se dio la instrucción al Director General para que se hiciera la gestión para solicitar el aumento del 4%.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, concluye que se hizo la distribución del gasto, entonces esos $41’000.000.00 (Cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), más los $11’000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) más $1’891,000.00 (Un millón ochocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), que es en lo que están consolidando en los $54’929,000 (Cincuenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2017 (dos mil diecisiete) y pregunta ¿ya se distribuyeron y están aprobados por el Consejo?

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, contesta que si.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que solo le gustaría saber cómo quedaron distribuidos porque, si están hablando de $54’000,000.00 (Cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), prácticamente lo que se están pidiendo aquí es un 50% (Cincuenta por ciento) adicional para alcanzar los $109’000,000.00 (Ciento nueve millones de pesos 00/100 M.N.), cuando entiendo que eso es para lo mismo exactamente.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, puntualiza que es para el crecimiento que acabamos de mencionar.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, argumenta que no ve reflejado el comparativo de los $54’000.000.00 (Cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), sin contar, los $2’000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Pero si de los $52’000,000.00 (Cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), para este 2017 Dos mil diecisiete, nos alcanzó para la operación de las sedes, ¿porque estamos necesitando el doble para el próximo año? Si no van a contratar el doble, si entiende que les hace falta completar el personal en algunas sedes y pregunta ¿eso implica requerir el doble de los recursos?.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, responde que sí, ya que son varios los rubros en los que se está incrementando, por ejemplo en la compra de vehículos para las sedes faltantes y para fortalecer el poll de vehículos en la dirección.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dijo que eso es lo que todavía no le queda claro ¿para que necesitan esos vehículos?

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado responde que, por ejemplo, en la Dirección de Acreditación y Certificación, para estar verificando todos los centros privados y que ya es una necesidad para la Dirección de Capacitación.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, insiste en que no ve una justificación, porque se dice que se necesitan más vehículos y pregunta ¿cuántos vehículos se necesitan? y ¿por qué los que tienen no satisfacen esa necesidad? Porque se dice, creceremos exponencialmente; sin embargo, todavía no se tiene ese crecimiento exponencial, no quiere decir que no se prevea; lo tienen que hacer, pero justificarlo, porque no es suficiente nada más decir que necesitan dos vehículos o cuatro o cinco.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, menciona que por ejemplo, en ese rubro, se requiere uno para cada sede nueva y es por lo que se incrementa de tal manera.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, cree que lo que falta es justificar.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, observa que lo que está en la gráfica es lo que les acaba de leer el Administrador y que son las proyecciones de para que se van a utilizar los 109´000,000.00 (Ciento nueve millones de pesos 00/100 M.N.) que están solicitando, según los cuatro proyectos de crecimiento que les están presentando, nada más que van dos veces que hace la sumatoria y el total de todos los rubros no dan $109’194,931.69 (Ciento nueve millones ciento noventa y cuatro mil novecientos treinta y un pesos 69/100 M.N.), la sumatoria de todos y cada uno de los rubros son $109’362,810.00 (Ciento nueve millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) aclarando que los decimales no le alcanzaron en el teléfono, pero la verdad es que no es la sumatoria o adaptan las proyecciones o corrigen el presupuesto, porque no sabe cómo está distribuido. Entiende los proyectos y entiende que deben estar distribuidos, pero no entiende en donde hace falta o en donde sobra, en cuál de los cuatro proyectos, porque las sumatorias no son coincidentes con el total que se está presentando en el proyecto.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, aclara que lo correcto es lo que está en el documento del presupuesto, es un error de suma de la presentación.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, afirma, pero pregunta ¿donde sobra y donde falta, cual es el rubro que está mal?

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, está de acuerdo con lo manifestado por la Consejera Norma Livier Blanco Núñez, porque en el total general que tienen en el presupuesto si coincide la última cantidad.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez afirma que si coincide, entonces hay una cantidad de ahí, que no es correcta

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, menciona que habría que hacer los ajustes, pero para ella lo principal es que cuando ellos mandaron el anteproyecto del 2017 dos mil diecisiete, ya considerado todo lo que necesitaban, incluso con las 12 doce sedes y era por $80’000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), y ahora se están pidiendo $30’000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) más, para esas mismas 12 doce sedes.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, indica que es también para los facilitadores y los módulos.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, pregunta ¿si los facilitadores van a costar casi 30 millones más? si se operó nada más con los $41’000,000.00 (Cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) que les dieron para operar prácticamente todo el Instituto, están pidiendo casi lo mismo, solo para los proyectos que se tienen, como si tuvieran un Instituto nuevo, porque eso da a entender, que se va a tener otro Instituto adicional, porque están pidiendo el 50% (Cincuenta por ciento) más de recursos y si dicen que nada más son cinco proyectos y que no es el 100% (Cien por ciento) de los recursos materiales, ni humanos los que se van a duplicar en esa misma medida que se está pidiendo duplicar recursos, ella diría; están pidiendo prácticamente otro Instituto del que está operando ahorita y esos cinco proyectos no le dicen que van a tener otro Instituto, lo que únicamente deja para la reflexión, no omite manifestar que se tiene un déficit importante y entre menos pidan menos les dan.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, manifiesta dos cosas, en primer término, aquí el ve que sumadas las cantidades antes mencionadas les dan $54’929,508.43 (Cincuenta y cuatro millones novecientos veintinueve mil quinientos ocho pesos 43/100 M.N.) y entiende entonces que ya se sumó un 4% (Cuatro por ciento) de impacto al salario y no es cierto que lo tienen, entonces están partiendo de un irreductible que no es cierto y la otra cuestión es precisamente si se está pidiendo otro Instituto.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández menciona, que como si fuéramos a tener otro Instituto completo con todo y lo que nos costó los $54’000,000.00 (Cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que ni siquiera son, porque estamos hablando que son $52’000,000.00 (Cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) por los otros dos que están ahí, pero eso implicarían que están pidiendo casi la misma estructura en cuanto a la cantidad.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, pregunta ¿Consejera sugiere que los módulos y los proyectos como la reforma laboral lo dejemos el tema?

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández responde; si al final es una necesidad y se tiene que cumplir porque es un mandato constitucional, no dice que no se tenga que prever, al contrario si se tienen que prever, solo que los proyectos no le justifican el monto que están pidiendo, siguió diciendo que son cinco proyectos, tantos facilitadores, le parece que en cantidad lo que suman es como si fueran a tener otro Instituto con la misma estructura que tienen ahorita en cantidad, porque es prácticamente el 50% (Cincuenta por ciento) adicional lo que estamos pidiendo, pero los proyectos le dicen que van a tener eso.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, comenta que hay que llevar un margen de negociación, si salieron adelante con setenta y cinco u ochenta millones de pesos hay que llevar un margen de negociación, no sé si sea correcto los otros veinte o treinta millones de pesos para que pueda quedar más o menos, porque obviamente los van a rebanar como están rebanando todos, entonces si los presentamos tan ajustado existe la posibilidad que se asigne el mismo presupuesto, nada más hay que ver las partidas que pueden ser negociables y al final de cuentas definir lo que es prescindible y solicitar que se respete lo más importante, para que al final el presupuesto quede en lo que verdaderamente se necesita.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, menciona que ella seria de la idea de justificar muy bien, para que no los cuestionen, porque les van a decir, oye quieres tener un Instituto adicional, pero no vas a dar el 100% del servicio adicional.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, comenta que en una primera visión así parece.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, indica, si es correcto, muy bien, adelante.

El Licenciado Cesar Medina Arellano Director de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, en funciones de Secretario Técnico del Consejo pregunta a los Consejeros si tienen alguna otra observación o comentario relacionado a este punto número tres.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que los gastos en comunicación social no se ajustan en relación al monto que está solicitándose por concepto de presupuesto total, la Ley de Austeridad del Estado de Jalisco en el artículo 13 dice que estos gastos se tienen que ajustar a razón del 0.3% (cero punto tres por ciento) lo que implicaría $327,584.19 (Trescientos veintisiete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 19/100 M.N.) aproximadamente, cuando en realidad lo que se está pidiendo es $1’200,000 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) en esa partida. Pide que independientemente de que si por necesidades, se tiene que pedir más porque se trae déficit, que nos ajustemos a la normatividad en ese concepto de gastos de comunicación y en la partida correspondiente a servicios profesionales, que también en total de toda la partida del clasificador del gasto se están señalando $3’139.000.00 (Tres millones ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), cuando en la Ley de Austeridad dice que debe ser el 1% del presupuesto.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, afirma que inclusive se comentaba de canalizarlo a otra partida.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios hace la observación que ya entraron al cuaderno de los capítulos y al inicio de los servicios personales, pero después de la hoja en que se habla de los ciento nueve millones, dice servicios personales, remuneración al personal de carácter permanente, indicando un total de $59’789.000.00 (Cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), y luego más adelante otra vez en servicios personales, ya cuando se habla del capítulo en particular nos habla de $51’121,000.00 (Cincuenta y un millones cientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.) entonces hay una diferencia de $8’000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N).

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, pregunta ¿En qué rubro Magistrado?

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, responde ¿En la partida mil?

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, indica que nada más es la sede de Guadalajara.

Licenciado Carlos Guerra Encargado del despacho de la Contraloría del Instituto, menciona que este es el integrado que concentra Guadalajara y Sedes Regionales.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, confirma que después va desglosado por sedes y es eso Guadalajara y las demás Sedes.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, ve que Guadalajara se lleva el 90% del presupuesto.

Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, coincide con lo manifestado por la Consejera Martha Gloria, si hay desproporción, porque después de la sede principal, los otros distritos de los cuales falta todavía crear dos, entonces para todos los demás nomas hay $8’000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N) prácticamente.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez dice que todo lo demás va para Guadalajara.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado responde que van a hacer los ajustes.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, en este rubro también tendría una observación porque en 2017 dos mil diecisiete, pidieron para el gasto de la sede central de Guadalajara $40’688,021,00 (Cuarenta millones seiscientos ochenta y ocho mil veintiún pesos 00/100) y ahora estamos adicionando $21’000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 M.N.).

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, explica que es obvio ya que en los totales generales vienen los módulos, es importante mencionar que se incluye personal que ocupen precisamente las sedes orales, porque actualmente están mandando equipo itinerante para que haya presencia, ya está toda la infraestructura aportada por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, nada más necesita gente, entonces todo eso está considerado e impacta a Guadalajara, aquí está el Director de Métodos que no le dejara mentir, en la penal ya se les pidió a los compañeros que son tres, que dos estén permanentemente en las nuevas instalaciones; propone una visita formal para conocer el espacio que les dieron en el que fácilmente hay diez módulos, está muy amplio. Entonces sería un buen avance precisamente la propuesta es esa, de que sean dos mediadores, para empezar, los que ocupen cada sede en todo el Estado, todo eso impacta en la cantidad por eso como Usted bien dice Consejera es el doble. Todo eso va en el 4% (Cuatro por ciento) que efectivamente estamos esperando autorización, ahí la fe de erratas, no es cierto que esté autorizado, estamos en vías de que se nos provean esa cantidad, es correcto, sumado a los proyectos de fortalecimiento del área central, que es necesario, por ejemplo en el área de capacitación se está proponiendo que se aperturen dos jefaturas, actualmente nada mas está en el área de capacitación un coordinador y la secretaria; se está hablando que hoy por hoy, se tienen de mil a mil trescientos alumnos de los diplomados, ahorita hay un vuelco, literalmente es la expresión de los litigantes que antes estaban escépticos, algunos eran detractores, algunos con resistencia al cambio; ahora ya todos quieren apostar por la mediación y lo dicen en base a los resultados que han generado. Dice que los Consejeros son la máxima autoridad en el Instituto, insiste en todo lo que hay por hacer y qué mejorar, entonces claro que impacta, se va al doble en cuanto a la cantidad con la que se opera hoy, nomás también quiere recalcar que para la cantidad que operan hoy, estamos en una cuestión aquí sí, si me lo autorizan en su calidad de Secretario Técnico pues es su Director de Métodos, que les participara nada más la cuestión de las gasolinas, de todo, ha sido un año muy complicado hay que decirlo, entonces no es posible decir o pensar que si la libran con cincuenta y tres, es que la libran, pero de una manera que no se merece el Instituto.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, pregunta si en este próximo ejercicio si va a haber aumento para el salario.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, responde que está propuesto, está considerado, eso se le hace justo, se le hace propio, es un incentivo para la gente. Este año estamos esperando, como ya lo aclaro, que la respuesta hasta hoy ha sido un sí, con Secretaría de Finanzas e igualmente con la venia del Secretario General de Gobierno, están en espera de esa cantidad. Para el año que entra lo están considerando, esto es a propuesta aquí de la máxima autoridad, ahora me incluyo como Consejero, son ustedes, somos nosotros y adelante en lo que se defina.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, acota que la Sub Secretaría de Finanzas no te puede dar un si, por qué quien tendría que dar el sí, es obviamente el Congreso, entonces ya nada más se corregiría la redacción, porque dice, que por solicitud al titular del ejecutivo se autorizó, entonces pareciera que el titular del ejecutivo lo autorizó, cuando ni siquiera está dentro de su competencia.

Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, agrega que ya se está tomando como irreductible, lo que es peor.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, opina que lo correcto es que se refiera que el Consejo autorizo se elevara una petición de aumento al titular del ejecutivo, en consideración a los trabajadores y sus derechos, señalar en qué sesión y que este documentado, hacer esas precisiones en los antecedentes, en qué sesión se autorizaron cada uno y entonces, en esa parte sí que quede claro, que no es que esté autorizado nada, porque todo está ahora sub judice a lo que resuelva el Congreso. La Subsecretaría de Finanzas lo que puede otorgar es una validación de suficiencia, en todo caso, pero no autorizar porque la decisión es del Congreso

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, menciona que es correcto, ese tema lo detectaron en la mañana, el último en revisar es el, asume la responsabilidad de esa mala redacción, recalca que si fue un error de redacción.

Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, indica que siendo realistas, pues transcurre el final del año, no cree que vayan a dar nada, eso es lo más grave, aún ni ese 4% (Cuatro por ciento) de aumento que se le dio a la gran mayoría de burócratas en el Estado, a la gente que trabaja en el Instituto no se le dio.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, hace hincapié en que se está a la espera de esa resolución.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, propone que se haga la previsión y si traen déficit salarial pues deberá incluirse, no se opone.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, expresa que es correcto y pregunta a los Consejeros si les parece bien hacer esas correcciones, atender todas y cada una de sus observaciones, ajustar los números que efectivamente impactan ya que es el doble de lo que necesitamos este año, insistiendo que se está saliendo muy austeramente, por no decir que raquítico con el tema de papel, de toners de todo y mandarles una propuesta con este ajuste.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez dice, que es bien importante que conozcan y que se exprese bien, que se está con déficit, que si se sale este año, fue con apoyo del fideicomiso que es una partida especial, que tiene que incluirse, para que por lo menos no quede por debajo de eso, de otra manera, lejos de crecer se tendrán que cerrar sedes el año que entra, si sucede lo que es común, que vuelven a confirmar el presupuesto que ya se tenía, sin aumentarlo. Ahí le van a pegar al Instituto.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, tiene dos propuestas, la primera, está de acuerdo en lo que dice la Consejera, en cuanto de que si les hacen llegar la información relativa al gasto del presupuesto del año 2017 dos mil diecisiete, o sea al final como quedó, para ver si es compatible y es proporcional con este aumento, el en lo personal sabe que se ocuparían mínimo esos $100’000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), para que esto funcione como todo el mundo espera que funcione.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, comenta que en las sedes en base al éxito que ha tenido el Instituto de Justicia Alternativa, con el trabajo de los 114 ciento catorce funcionarios que son ahí y obviamente con la Dirección del Consejo, en las Sedes ya están saturados, por ejemplo, le comento Martha de Ameca; Director no puedo hacer más, le dice, oye Martha como que están mandando citas a mes y medio, el conflicto cambia de momento a momento, el esquema de efectividad puede bajar; dice Director ¿qué hago? no puedo hacer más, estoy sola como mediadora, estoy sola en la sede. Entonces es una necesidad y pues que no vaya a pasar que al final la gente diga; voy y me van a dar una cita y porque no podemos verlo antes de mes y medio y va a decir que el Instituto no sirve, y no es que no sirva el Instituto, nomás que si es importante y lo pone en la mesa y les pide que entre todos impulsen el fortalecimiento en el incremento que están generando, que son buenas noticias. También comparte que de la ciudadanía, han recibido en dos años y medio, un par de quejas y han sido por cuestiones de tiempo en atención y nada más, estamos hablando de que en los dos años van a ser 30,000 treinta mil asuntos. Entonces nada más en cuestión del buzón, hay un buzón de sugerencias y quejas anónimas de la ciudadanía, insiste que han sido dos, se les explica del tiempo y entienden y no pasa a mayores; insiste que van bien, entonces si quiere poner a consideración, hacer todo lo posible en conjunto para que en el Congreso, con el Ejecutivo, con el mismo Presidente del Tribunal, para que estén en el mismo canal todos y fortalezcan este Instituto que va viento en popa, entonces, si les parece bien en cuanto al punto número tres, se hagan los ajustes y si se lo autorizan, en respeto a su tiempo, por teléfono o personalmente en estos días, por qué tienen que entregarlo el 15 quince, también tienen un tiempo límite, que es el próximo martes.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández comenta que entonces esa sería la idea, si se van a hacer los ajustes, lo pueden votar en lo general ahorita, o se vuelve a revisar en una sesión el lunes, no se los tiempos de cada quien.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado dice que si puede ser, que se vote en lo general y se circule ya para firma hasta que no lo observen los Consejeros.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, propone que el próximo lunes se puedan ver temprano aquí y votarlo rápidamente, por respeto al tiempo de todos.

Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, puntualiza que primordialmente deberá saberse, si lo pueden tener.

El Contador Público Luis Ignacio Romo Monraz, Jefe de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Contabilidad, encargado del despacho de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto, pregunta, ¿De qué ajustes estaríamos hablando?

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, contesta, pues los que se tocaron ahorita.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agrega que se checaría la grabación, sobre todo la justificación, ahí es la clave.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, confirma que efectivamente, sobre todo la justificación en donde están pidiendo, que le pareció adecuado, en la diferencia de los ejercicios anteriores.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez complementa, los gastos profesionales y los de publicidad sobre todo.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que además deberán ajustarse a los límites y por otra parte a la justificación de los proyectos. Poner los antecedentes de cada caso y lo que se ha gastado, para que se refleje que no es que estemos duplicando, sino que se tiene que reflejar que en realidad si se tiene un déficit

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez pregunta ¿Esto va como anexo al presupuesto, o es nomas como conocimiento de nosotros?

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, considera que sería conveniente anexarlo.

El Contador Público Luis Ignacio Romo Monraz, Jefe de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Contabilidad, encargado del despacho de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto, pregunta ¿si las modificaciones al presupuesto son dos, consistentes en el cambio a los conceptos de publicidad y servicios profesionales?

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios indica que no, que es más, es cuestión de checarlo todo, lo que dice la Consejera, ya que se ejercieron cincuenta millones y ahora nos vamos al doble.

El Contador Público Luis Ignacio Romo Monraz, Jefe de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Contabilidad, encargado del despacho de la Dirección de Administración y Planeación del Instituto, aclara que lo que pasa es que eso es de la justificación.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, confirma que efectivamente esa es la parte de dejar muy clara la justificación.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, expresa que ahí es ha donde iba exactamente, aquí habla de requerimientos en el punto cuatro, fortalecimiento de las capacidades y acciones del Instituto de Justicia Alternativa y aquí ponen una cosa idéntica, no dice que no sea necesario, sería lo ideal, pero precisamente, un psicólogo para la operación de la sala de escucha de menores, dos visitadores para fortalecer la acreditación, dos coordinadores “A” y analista administrativo, coordinador “A” para el fortalecimiento y además del equipamiento y material necesario y propone reducirlo a lo elemental.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, concede razón al Consejero Magistrado, pero le comenta lo siguiente: a ver Cesar ahora si como Director de Métodos, el tema de la atención a menores, ¿qué es lo que hemos estado haciendo? hemos estado improvisando, hemos estado trayendo juguetes nosotros, para armar la sala porque sabemos que no hay dinero, es una necesidad, estamos ya con muchos temas al respecto, a ver Cesar por favor, nomás para fortalecer el comentario.

El Licenciado Cesar Medina Arellano, Jefe de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, en Funciones de Secretario Técnico, indica sobre el tema de la sala de escucha del menor, atendiendo al ordenamiento que emana.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, puntualiza sobre la necesidad del Psicólogo.

El Licenciado Cesar Medina Arellano, Jefe de Métodos Alternativo de Solución de Conflictos en Funciones de Secretario Técnico, expone que, si efectivamente necesitan psicólogos, no nada más aquí en Guadalajara, sobre todo en cada sede, ¿por qué? Porque en cada sede es indispensable que un validador sea psicólogo, por el hecho de las escuchas, por el hecho de las audiencias de advenimiento y es importantísimo que un psicólogo este dentro de ese equipo, para no estar pidiendo, sobre todo a las sedes foráneas el apoyo de personal capacitado al DIF de algunos municipios, entonces es importantísimo que nuestro propio personal pueda contar en las sedes con un psicólogo, en este caso ya hablando en referencia a la sala de escucha del menor, aquí se tienen bastantes temas relacionados con las pensiones alimenticias, es más, un gran porcentaje son en materia familiar, en los temas de divorcio, no son menos ya que recibimos al menos al día 7 siete divorcios, entonces también son platicas de advenimiento, se necesitan psicólogos, tanto para atender ese tema, como para atender el tema de los menores y la sala de la escucha de menores es algo importante, porque también tenemos que cumplir con el requisito, en este caso que emana la Suprema Corte, que es un criterio que es por cuestión normativa y que es un protocolo.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, menciona que considera que lo pertinente no es cuestionar si realmente es necesario, el Magistrado tiene toda la razón, vamos a lo ideal y lo necesitamos y cree que nada más es necesario dejar muy bien justificado los porqués de cada cosa, con sus antecedentes concretos.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, añade que además así viene la estructura, la estructura viene con un psicólogo en cada sede, lo ideal así funciona, así vienen en la Ley Orgánica.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, abunda que lo ideal iría a más, el problema es que hay 3 tres protocolos ahorita de la Corte, como los de equidad de género, el que es para los niños y adolescentes, el de los sectores vulnerables, bien y pregunta si en el Juzgado de Colotlán, va a tener todo el cuerpo que pide el protocolo de equidad de género por ejemplo.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, refiere que también para la escucha de menores que es donde se complica por el trabajador social.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, menciona, bueno nada más en Guadalajara.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández cree que si, deben pedir más, sin embargo, su observación es en el sentido de que se justifique muy bien, para que no pareciera que nada más están pidiendo por pedir y que vaya razonado cada rubro, incluso el de los vehículos.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, dice que ella no tiene inconveniente en venir el lunes, si quieren dejarlo así para que se hagan las modificaciones que aportaron todos aquí y el lunes temprano lo aprueban, si les mandan el proyecto antes, o si se pueden hacer ahorita, o quieren que se apruebe así con la reserva de las modificaciones.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que en otros años se ha manejado votarlo en lo general pulirlo, mejorarlo y hasta que los Consejeros como su máxima autoridad queden satisfechos con las modificaciones, se manda para firma y pregunta si se puede hacer así.

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, puntualiza que ya únicamente tienen setenta y dos horas para eso.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, asiente y pone a consideración la propuesta que acaba de hacer para votación, considerando todas y cada una de las observaciones que se pusieron en la mesa. Tomando en cuenta que El encargado del despacho de la Dirección de Administración y Planeación ya tiene muy avanzado el tema. Considera que, si le dedican un par de horas, posiblemente hasta hoy mismo los Consejeros lo reciben en sus correos electrónicos, básicamente nada más se hacen las correcciones, las observaciones y si tienen a bien, el mismo lunes circulamos el documento, para no hacerlos venir o nos vemos aquí o como los Consejeros le digan.

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, corrobora que el proyecto les será enviado previamente.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, afirma y dice que eso lo tienen entre hoy y mañana y que el próximo lunes lo tengan los Consejeros, para que manifiesten su conformidad o indiquen las modificaciones a realizar. Dice que van a revisar la grabación de todos y cada uno de los puntos que mencionaron y si lo tienen a bien, les llevaran ya en físico el documento y en una sola visita firman y lo presentan al Tribunal.

No habiendo más comentarios ni observaciones al respecto a este punto del orden del día, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, somete a consideración del pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco la aprobación en lo general y con las observaciones realizadas en esta sesión, el anteproyecto de presupuesto para el Instituto para el ejercicio fiscal 2018, resultando aprobado por unanimidad, en forma económica, por los integrantes del Consejo, quienes emitieron el siguiente acuerdo.

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, APRUEBA EN LO GENERAL EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL MISMO, UNA VEZ SUBSANADAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN ESTA SESION Y FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, REMITASE AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA PARA QUE LO INTEGRE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION XIII Y 31 FRACCION VII DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.**

**AGREGUESE UN TANTO DEL ANTEPROYECTO APROBADO PARA QUE FORME PARTE DEL ACTA DE ESTA SESION.**

El Licenciado Cesar Medina Arellano, Jefe de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, en funciones de Secretario Técnico, continuando con la sesión, pone a consideración del pleno con el cuarto punto del orden del día.

IV .- En atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 4 fracción IV del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, se presenta al Consejo para su aprobación, el informe de medidas de austeridad y ahorro para el ejercicio presupuestal 2018, para que una vez aprobado se adjunte al anteproyecto de presupuesto para su remisión al Presidente del Supremo Tribunal para el trámite correspondiente. Para ese efecto se adjunta el documento que contiene dicho plan.

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, refiriéndose al Informe de Medidas de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Presupuestal 2018 dos mil dieciocho, que dice, en cumplimiento al acuerdo del Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, mediante el cual aprueba el reglamento, o sea, otra vez la misma pregunta, ¿en cuál sesión fue eso? que el ya no se acuerda, solicita por lo menos citar la sesión a que se está refiriendo y pide que se ahorre la lectura, ya que no es más que ajustarse a los objetivos de la Ley.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, concede el uso de la voz al Licenciado Luis Orozco Santa Cruz, Jefe de Organización Medios y Proyectos del Instituto, quien señalo que en relación con dicho documento de las medidas, es el articulo tres del Reglamento de Austeridad del Instituto, el que establece esa obligación de someter a aprobación del Consejo esas medidas que todos tienen ahí con sus anexos, para que se apruebe y finalmente se adjunte al anteproyecto de presupuesto, es cubrir ese requisito.

La Consejera Maestra Norma Livier Blanco Núñez, confirma que ahora se tiene que acompañar al presupuesto. Además, dice que coincide con lo que había dicho la señora Consejera en la inteligencia de que viene muy dogmático, hay que poner en que rubros fue lo que se presupuestó y como se hizo el ahorro y lo que se tiene o donde se aplicó, sin embargo, pregunta ¿cómo va a haber ahorro si difícilmente se podrá concluir el año con los recursos que se cuentan?

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, menciona que él prefiere que se vaya así.

Licenciado Luis Orozco Santa Cruz Jefe de Organización Medios y Proyectos del Instituto, agrega que de hecho la redacción si está un poco confusa, del mismo reglamento y de la ley, porque hablan del informe, pero es para el año que entra, entonces no se sabe cuánto se va a dar, para saber cuánto se va a ahorrar.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que sí, pero en casi todas nuestras partidas se está solicitando aumento, en ninguna se está proyectando ahorrar por que traíamos déficit, no hay manera de ahorrar lo que no se tenía.

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, en cuanto al aspecto del déficit que se tenía y que se ha mencionado varias veces; el desconoce cuál es el déficit, cuál es su monto, sabe que debe de haber déficit, pero pregunta ¿hay un monto?

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, contesta que no sabría decirle, pero, entiende que, como se pidió un presupuesto de $80´000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), les autorizan $41´000,000.00 (Cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) y luego tienen lo aportado por el fideicomiso, por lo menos lo que les prestó el fideicomiso.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, enfatiza que por lo menos lo del fideicomiso es déficit.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, continuo diciendo que es un déficit, ya que lo prestaron pero no lo otorgaron como presupuesto y de ahí, lo que no se ha podido completar las sedes, pero ella no tiene la cuenta exacta.

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, recalca que a este particular no le llamaría déficit, porque al final si lo aumentaron por las razones que sean, aun cuando sea del fideicomiso.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, comenta que para este año no hay déficit, porque se hizo el presupuesto balanceado, en principio hicimos un ejercicio en el que nos faltaban algunos millones y pues lo ajustamos a estos 53´000,000.00 (Cincuenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.).

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, refiere que el presupuesto no fue por 53´000,000.00 (Cincuenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), de ahí el déficit, gastamos cincuenta y tres y nos presupuestaron cuarenta, esa diferencia es el déficit, estamos agarrando de otras partidas para poder salir con los gastos, de préstamos.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, opina que las medidas de austeridad y ahorro son para otras áreas no para este Instituto, donde ni siquiera hay tóner, como le informaron hace un rato.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, pregunta ¿no se puede mandar así, que no estamos en la posibilidad de proyectar un ahorro porque estamos con déficit?

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, agrega que además se tienen compromisos y obligaciones Constitucionales que cumplir.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, considera que si se cumpliría con el requisito, informando que no es posible ahorrar.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, añade que el Instituto tiene más necesidades de las que le han satisfecho.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que si los Consejeros están de acuerdo en ese sentido lo hacen.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, argumenta que no es posible mandar un posible proyecto de ahorro si se está trabajando en números rojos.

El Licenciado Luis Orozco Santa Cruz Jefe de Organización, Medios y Proyectos del Instituto, aclara que de hecho por eso se manejaron medidas y no cantidades.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, confirma que el Plan de Austeridad presentado se manejó como medidas.

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, propone que quede en abstracto.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que estas son medidas en lo general y coincide con el Magistrado en dejarlo así.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, propone que se señale que estamos imposibilitados y no nada más dejarlo así agregando además el artículo, que nos obliga a tener sedes con tantas personas.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone hacerlo de esa manera para efectos de anexarlo al presupuesto y su remisión al Presidente del Supremo Tribunal y también lo mandaran a los Consejeros conjuntamente con las observaciones.

No habiendo más comentarios ni observaciones al respecto a este punto del orden del día, el Secretario Técnico pone a consideración de los integrantes del Consejo la aprobación del informe de medidas de austeridad y ahorro para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en los términos indicados por los Consejeros, propuesta que fue aprobada en todos sus términos, en votación económica y de forma unánime por el Pleno del Consejo del Instituto, por lo que se emitió el siguiente acuerdo.

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, APRUEBA** EL INFORME DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DOS MIL DIECIOCHO**. UNA VEZ FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, AGREGUESE AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA SU TRAMITE LEGAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO** DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

**AGREGUESE UN TANTO DEL ANTEPROYECTO APROBADO PARA QUE FORME PARTE DEL ACTA DE ESTA SESION.**

El Licenciado Cesar Medina Arellano, Jefe de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, en funciones de Secretario Técnico, informa que el Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios solicita el uso de la voz.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios recuerda a los Consejeros que tuvieron a bien designarlo Presidente de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con trabajadores del IJA, entonces dice que de varios asuntos que se consignaron ya tiene dos proyectos de dictamen, de tal suerte que ya ha platicado con los miembros que conforman la Comisión Substanciadora, que son el Secretario Técnico y el Director de Administración y Planeación y los tiene citados, para hacer el análisis y el visto bueno de la Comisión, de tal suerte que pide ahora que están reunidos la mayoría de los integrantes del Consejo y ya que las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa obligan a que este dictamen laboral o laudo, sea presentado al Consejo, a efecto que este lo apruebe o desapruebe, entonces le gustaría que se citara de este jueves de la próxima semana al siguiente, para poder darles los dictámenes, dice que él ya tiene sus correos electrónicos y que se los mandaría previamente para que se impongan de los mismos y en la Sesión del Consejo digan si se aprueban o no se aprueban. Además dice que se han consignado tres asuntos laborales más, entre otros el del Sr. Guillermo Amezquita, que fue el encargado de Contraloría, que apenas va a radicar y otros dos asuntos más, señala que hay muchos asuntos laborales y por lo pronto si les pide si están de acuerdo, que cuando se pueda sesionar ya moverlos, necesariamente, así lo dicen las Condiciones Generales de Trabajo.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, considera que no obstante que es una Sesión Extraordinaria en cuanto a los puntos varios, se toma en consideración lo que manifiesta y propone que la sesión pudiera realizarse en tres jueves.

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, plantea señalar otro día, porque a él si le urge, porque ya llevan más de un año en la resolución de estos problemas.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez menciona el jueves siguiente seria 17 diecisiete y el que propone el Señor Consejero 24 veinticuatro y el que usted propone el Director General seria el 31 treinta y uno.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, dice que en esas dos semanas a él se le complica.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, pregunta ¿tiene que ser en jueves?

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, responde que no, únicamente pide que se realice pasando la próxima semana, porque la semana siguiente él se reunirá con la Comisión Substanciadora.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone que la sesión tenga verificativo la primera semana de septiembre, Porque a él si se le complica, pensando precisamente en los jueves de las dos semanas siguientes.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, pregunta si el 1º primero o el 4 cuatro de septiembre.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, señala que el 1º primero es viernes y el 4 cuatro es lunes.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, menciona que en lo personal y supone que también al Licenciado Jesús Alberto López Peñuelas, se les facilita más el lunes o viernes.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez dice que igual también para ella, viernes o lunes.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, propone entonces que se convoque para el lunes veintiuno de agosto, dice que él no tiene ningún inconveniente, que ya los tiene hechos.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, menciona que ya que se van a reunir el lunes, ¿no podrán ver este tema?

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, aclara que la idea era que como ya lo aprobaron en lo general, se hicieran las modificaciones y únicamente circular el documento para recabar las firmas.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, recuerda que se tienen también unos temas en el tintero, entonces porque no incluir todos los temas que tenían en la sesión donde no hubo quórum.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, acota que el Magistrado proponía una sesión específica para estos temas.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, sugiere que se reúnan la próxima semana para analizar los puntos que están pendientes y si lo tiene a bien el Consejero Magistrado, realizar la de los temas laborales en la que sigue, para que usted también tenga tiempo.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, dice que quiere que quede claro, que el Consejo sepa que él está cumpliendo y la Comisión Substanciadora. Si no quieren acordarlos, nomás en cualquier momento va a llegar un mandato federal diciendo que nos dan setenta y dos horas para resolver.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone que de una vez entonces.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, concluye que desafortunadamente son autoridades responsables, la Comisión Substanciadora y el Consejo.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, dice que ella es de la idea que se presenten los dictámenes a la Comisión Substanciadora y una vez aprobados los presente al Consejo y pida la convocatoria para sesión y sean organizados junto con los puntos pendientes.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, pregunta si los Consejeros están de acuerdo con esa propuesta.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, sugiere se pida por escrito.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, añade que ya con eso tiene la justificación de que ya se solicitó al pleno la sesión.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado solicita al Secretario Técnico el apoyo para el cierre de la sesión.

El Licenciado Cesar Medina Arellano, Jefe de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, en funciones de Secretario Técnico, señala que agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se les agradece la asistencia y participación a los Consejeros en este caso y siendo las 16:43 dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, se da por concluida esta Sesión Vigésima Cuarta Extraordinaria de este Consejo.

|  |  |
| --- | --- |
| **EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  ***MAGISTRADO DOCTOR JOSE CARLOS HERRERA PALACIOS*** | **LA CONSEJERA JUEZ DESIGNADA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  ***MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO NUÑEZ*** |

**EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

***MAESTRA MARTHA GLORIA GÓMEZ***

***HERNANDEZ***

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  ***LICENCIADA PRISCILLA FABIOLA CAVAGNA CORDERO*** | **EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  ***LICENCIADO JESUS ALBERTO LOPEZ PEÑUELAS.*** |
| **EL SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO POR REGIMEN DE SUPLENCIAS.**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  ***LICENCIADO CESAR MEDINA***  ***ARELLANO.*** | **EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**  **DE JUSTICIA ALTERNATIVA**  **DEL ESTADO DE JALISCO.**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  ***PEDRO BERNARDO CARVAJAL MALDONADO.*** |

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, celebrada el día 11 once del mes de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.